ACTA UOC Nº 47/2016
APERTURA DE SOBRES
LOCACIÓN DE INMUEBLE INDETERMINADO Nº 20/2016
"ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA SEDE DE CURUGUATY", ID Nº 320.334 AD-REFERÉNDUM.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis, siendo las diez y diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Artigas Nº 2136 y San Estanislao, las siguientes personas: **Srta. Rebeca Díaz** de la UOC, con el objeto de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE INDETERMINADO Nº 20/2016** para el ***"ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA SEDE DE CURUGUATY", ID Nº 320.334 AD-REFERÉNDUM.-***

Se da inicio al presente acto con la apertura de sobres conteniendo las ofertas técnicas y económicas, surgiendo el siguiente detalle:

Nº	Razón Social	Localidad	Precio Total (IVA Incluido)
1	LIZ LAUREANA SUAREZ MUJICA	CURUGUATY	154.400.000.-

1. Ofertas tardías

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909-03, las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:
Todas las ofertas fueron entregadas en fecha y hora establecida en la Adenda N° 1.

2. Monto de las Ofertas

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes.

N°	Razón Social	Monto Total
1	LIZ LAUREANA SUAREZ MUJICA	154.400.000.-

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Oferente N°	Formulario de oferta debidamente firmado	Declaración Jurada de Garantía de mantenimiento de ofertas	Documento que Acredita la representación legal	Declaración Jurada Art. 40
1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Secundina Mujica
CI 5246541

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA *

4. En representación de las empresas se encuentran la siguiente persona:

Nº	C.I	Nombre/Razón Social
1	524.654	SECUNDINA MUJICA OLMEDO

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

No habiendo otra observación se da por concluido el acto, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.----------

Secundino Mujica
524 654 —

Srta. Rebeca Díaz
Unidad Operativa de Contrataciones